



DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

04 AGO 2023

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

498149

DECRETO N° 2028 QUILLÓN, viernes 28 julio 2023

VISTOS

- 1. EL D.A. N° 6740 DE FECHA 14.12.2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES - EL COMPROBANTE CONTABLE 28-649
LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,29-5

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A: SR(ES): INVERSIONES Y ASESORIAS FINANCIERAS C Y M LTD

RUT:76.505.889-9



LA SUMA DE \$:28.569.029

Y SON: VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N°342 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 POR UN MONTO DE \$28.569.029.- A PROVEEDOR MISAEL CANDIA JARA, POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS A 4 VIVIENDAS SECTOR RURAL, SEGÚN FICHA TÉCNICA N°61 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. ORDEN DE COMPRA N°4366-13-SE23. DECRETO ALCALDICIO N°6618 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE REVOCA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4366-42-LP22 Y APRUEBA NUEVO LLAMADO, BAE Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, DECRETO ALCALDICIO N°1073 DE FECHA 22/02/2023 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA Y D°A° N°1372

DE FECHA 13/03/2023 QUE APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS, FACTURA CEDIDA EN

CONTABILITASE COMO SE INDICA, ASESORIAS FINANCIERAS C Y M, LTDA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE

Table with columns: CUENTA, FORMIDAD, C.COSTO, DENOMINACION, DANTE, DEBE, HABER, RUT, DCTO. Row 1: 2153102004003019 000000 Instalación sistema panele 28.569.029 Row 2: 1110320 Cta.Cte. N° 210485110 Fonc 28.569.029 76505889-9 F-342

TOTALES : 28.569.029 28.569.029

Administrative section containing multiple stamps of the Municipality of Quillón, signatures of the Director of Administration and Finance, the Municipal Secretary, and the Treasurer, along with handwritten dates and amounts.

PAGADO POR TRANSFERENCIA RECIBI CONFORME